



Sello Quarto, 10 mrs: Año de 1629

Sello Quarto, diez maravedís, año de mil e seiscientos e treinta e nueve.

altra
 An dresma ren Orcei no des tabella de carabaca ni dalgo no torio
 digo que como tal yo pose muestra de baxo el Rey don Felipe
 que se ban to en esta dicha villa por mandado de su majestad el
 que des poseado diadelos Reyes des de presente año yo fuy yo
 a servir a su majestad con mi persona a pata y daga
 y por que por mandado de su mrd. Republico que los tales
 cristos dalgo se buesen a presta los con sus armas y cala
 llo y soy pobre y no tengo con que conprar lo = Supp^{co}
 a vmd. a ten to la dicho dar me por libre del di dho ban
 to que el Rey presto a servir a su majestad conforma
 mi ofrecimiento sobre que pido Justa Testimonio nro dho

Pongase con los autos Presupuesto sumo. de Doctor
 don Juan perez de granada J. de Caravaa en diez dias
 de mes de hua de mis y sus luntos y trimeas y
 nueve años

Sem
 Antomies acera

